



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, dieciséis (16) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.
DEMANDADO	TEMPORAL HOME RENT S.A.S Y OTRO
RADICADO	05001 31 03 002 2022 00148 00
ASUNTO	TIENE POR NOTIFICADO PERSONALMENTE A LOS DEMANDADOS POR CORREO ELECTRÓNICO.

Se incorpora al expediente el memorial allegado por la apoderada de la parte demandante que se ha hecho obrar como archivo 10 del cuaderno principal del expediente digital, correspondiente a las diligencias de notificación personal de manera electrónica de los demandados TEMPORAL HOME RENT S.A.S y LEONARDO OCAMPO GALVIS, a los correos tempoalhomesas@gmail.com y leonardoog752@gmail.com con certificados de acuse de recibo el 30 de enero de 2023.

Por lo anterior, teniendo en cuenta que dicha notificación se efectuó de conformidad con lo dispuesto en la Ley 2213 de 2022, se tiene por notificados a los demandados a partir del 1º de febrero de 2023.

NOTIFÍQUESE

6.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN
Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos Nro. <u>021</u>
Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/
Medellín <u>17 de febrero de 2023</u>
YESSICA ANDREA LASSO PARRA SECRETARIA

Firmado Por:

Beatriz Elena Gutierrez Correa

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **342cf509fb4fe87afc9b19d2c941eb4883f0bb232dc579c712b97e1cb63e8503**

Documento generado en 16/02/2023 07:06:39 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>